

**Instrucciones para la elaboración de la Guía Docente de la titulación de Biología**  
**Adaptado del Documento elaborado por la Facultad de Biología de Málaga**

## **1. Introducción**

El sistema ECTS (*European Credit Transfer System*) tiene como objetivo facilitar la movilidad de los estudiantes proporcionando un sistema unificado de créditos en toda la Unión Europea, como un primer paso hacia un Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES). Este sistema permite transvasar la información referente a la carga docente de las asignaturas medida en términos del trabajo que deben realizar los alumnos y no, como hasta ahora, en términos del número de horas de clase presencial.

Los créditos ECTS representan el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para superar cada una de las asignaturas, incluyendo las clases presenciales, trabajos prácticos, seminarios, trabajos de campo, trabajo personal en biblioteca o en domicilio, exámenes u otros métodos de evaluación. El volumen de trabajo de un año académico se estima, en el marco ECTS, en 60 créditos. Si consideramos que un alumno debe trabajar 40 horas semanales durante 40 semanas, es decir, 1600 horas por curso académico, obtenemos que un crédito ECTS equivale a  $1600 \div 60 = 26,7$  horas de trabajo del alumno.

## **2. La experiencia piloto**

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía seleccionó, el pasado mes de abril, catorce titulaciones para desarrollar experiencias piloto de adaptación al crédito ECTS. La Licenciatura en Biología fue una de las seleccionadas, y la Universidad de Málaga fue designada como coordinadora de la experiencia.

Los objetivos de la experiencia piloto son los siguientes:

- 1.- Elaboración de la Guía Docente de la titulación actual de acuerdo con los criterios ECTS. Esta fase debe quedar completada antes del 15 de marzo de 2004.
- 2.- Aplicación de la Guía Docente a la titulación a partir del curso 2004-2005, comenzando por el Primer Curso y continuando, en años sucesivos, con los siguientes cursos. Esta fase facilitará la transición a los nuevos planes de estudio que, previsiblemente, se comenzarán a aplicar hacia el curso 2006-2007 ó 2007-2008.
- 3.- Promover la aplicación de experiencias docentes que fomenten el trabajo autónomo y el desarrollo de capacidades por parte de los alumnos.

### 3.- Instrucciones para la elaboración de las Guías Docentes de las asignaturas

Las Guías Docentes de la Titulación constarán de una parte general, con información acerca de la Universidad de Córdoba y de la Facultad de Ciencias, y una parte dedicada a cada una de las asignaturas del actual plan de estudios, como se muestra en el anexo I. Esta última parte (*descripción de las asignaturas*) es la que deben elaborar los responsables designados por los Departamentos para la participación en la Experiencia Piloto.

Deben tenerse en cuenta los siguientes puntos:

- 1.- Las Guías Docentes de las asignaturas de Primer Curso serán aplicadas en el curso 2004-2005, continuando con la aplicación de las asignaturas de Segundo en el 2005-2006 y así sucesivamente. Por supuesto, llegado el momento de su aplicación será posible hacer modificaciones a las Guías Docentes que se elaboren ahora.
- 2.- Adoptaremos el módulo de 25 horas de trabajo del alumno por crédito ECTS. Esto quiere decir que una asignatura de 6 créditos no debe implicar más de 150 horas de trabajo del alumno. Para el punto 11 de la guía (Desarrollo en créditos ECTS) deberá elaborarse una tabla similar a la mostrada en el anexo II. Este es un ejemplo en el que se ha detallado cada una de las actividades, pero otros modelos con mayor o menor detalle serán aceptables. Por ejemplo, es posible también especificar si se va a evaluar cada actividad por separado. En cualquier caso lo esencial de esta tabla es la organización de las horas de trabajo del alumno.
- 3.- Las Guías Docentes de las asignaturas deberán remitirse, en versión electrónica y preferentemente en formato Microsoft Word, a la dirección [decano.ciencias@uco.es](mailto:decano.ciencias@uco.es) antes del 15 de octubre de 2003.
- 4.- Cada participante en la experiencia recibirá una acreditación oficial a efectos de solicitud de complementos autonómicos.
- 5.- Cualquier duda puede ser consultada por correo ([decano.ciencias@uco.es](mailto:decano.ciencias@uco.es)) o en la extensión 8580.
- 6.- Pueden ser de interés las siguientes direcciones:

**Página de la Universidad Complutense sobre el EEES:**

<http://www.ucm.es/info/vestud/Convergencia/Convergencia.htm>

**Página de la UE sobre el EEES:**

[http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/ects\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/ects_en.html)

**Guía del Usuario del ECTS:**

<http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/guide-es.doc>

#### 4.- Experiencias docentes alternativas a las clases presenciales

El Espacio Europeo de Enseñanza Superior pretende no sólo crear un sistema unificado de créditos, sino también promover el trabajo autónomo y el desarrollo de capacidades por parte de los alumnos. En el marco de la Experiencia Piloto, y aunque ésta se aplique al vigente plan de estudios, será posible programar y realizar actividades diferentes a las clases presenciales, de acuerdo con los principios del EEES, tomando como base la definición del crédito hecha por R.D. 1497/1987 y sus posteriores modificaciones:

“Unidad de valoración de las enseñanzas. Corresponderá a diez horas de enseñanza teórica práctica o de sus equivalencias entre las que podrán incluirse actividades académicas dirigidas, que habrán de preverse en el correspondiente plan docente [...] En ningún caso [...] el porcentaje del crédito correspondiente a las actividades académicas dirigidas será superior al 30%”.

Esto quiere decir que en el marco de la Experiencia Piloto será posible sustituir hasta un 30% de clases teóricas y/o prácticas por trabajos académicos dirigidos, tutorías o actividades de autoaprendizaje (por ejemplo a través de plataformas *on-line*), siempre y cuando se detalle en la guía docente la previsión de las horas invertidas por los alumnos en estas actividades.

En el ejemplo del Anexo II, correspondiente a una asignatura de 6 créditos (4 teóricos + 2 prácticos), podemos comprobar cómo se ha hecho una programación de 30 horas de clases teóricas y 15 de clases prácticas, en lugar de las 40 y 20 que hasta ahora se venían impartiendo. Esto es aceptable y podrá ser aplicado, ya que en ambos casos se ha respetado el límite del 70%, que obliga a impartir un mínimo de 28 horas de teoría y 14 de prácticas, y por otro lado las horas de clase no impartidas se han invertido en la elaboración y exposición de un seminario y en tutorías individuales.

## ANEXO I

### Propuesta de contenidos de las guías docentes

#### ***Información de la institución***

1. Nombre y dirección
2. Calendario académico
3. Autoridades académicas
4. Descripción general de la institución (con las titulaciones ofertadas)
5. Procedimiento de admisión

#### ***Información sobre la Titulación de Biología***

##### *Descripción general*

1. Título que se expide. Intensificaciones o itinerarios.
2. Requisitos para la admisión
3. Diagrama con la estructura de los cursos
4. Acceso a otros estudios a partir del Primer Ciclo.
5. Infraestructuras educativas (Bibliotecas, aulas de informática)
6. Programas nacionales e internacionales de intercambio
7. Prácticas en departamentos y empresas
8. La libre configuración curricular

##### *Descripción de las asignaturas*<sup>\*</sup>

1. Nombre de la asignatura
2. Código de la asignatura
3. Tipo de asignatura
4. Ciclo en que se imparte
5. Curso en que se imparte
6. Carácter anual o cuatrimestral
7. Número de créditos
8. Prerrequisitos
9. Nombre del profesor/a responsable, área de conocimiento y Departamento.
10. Objetivos de la asignatura. Competencias y destrezas que deben ser desarrolladas
11. Desarrollo en créditos ECTS (indicando las horas dedicadas a cada actividad, teniendo en cuenta que 1 crédito ECTS supone 25 horas de dedicación por parte del alumno).
12. Contenidos (programa)

---

<sup>\*</sup> Este apartado es el que deberá ser elaborado para todas y cada una de las asignaturas de la titulación.

13. Bibliografía recomendada
14. Métodos docentes
15. Tipos de exámenes y evaluaciones
16. Idioma en que se imparte

### ***Información general para los estudiantes***

1. Alojamiento
2. Comidas
3. Atención médica
4. Infraestructuras y ayudas para estudiantes con necesidades especiales
5. Seguros
6. Becas
7. Delegación de alumnos y atención al estudiante
8. Infraestructuras deportivas
9. Actividades extra-académicas
10. Asociaciones de alumnos

## ANEXO II

### Ejemplo de desarrollo en créditos ECTS de una asignatura de 6 créditos

	Técnica	Actividad		A	B	C	D	E	Créditos ECTS (E÷25)
		del profesor	del alumno	Horas de clase	Horas presenciales fuera del aula	Factor de trabajo del estudiante*	Horas de trabajo personal del estudiante	Horas Totales (A+B+D)	
Teoría	Clase magistral	Explica los fundamentos teóricos	Asimila y toma apuntes. Plantea dudas y cuestiones complementarias	30	-	2	60	90	3.60
Seminario	Seminario sobre un tema de la asignatura	Presenta objetivos, orienta y tutoriza el trabajo	Trabaja en grupo. Presenta oralmente el trabajo.	-	1	7	7	8	0.32
Laboratorio	Prácticas de laboratorio	Presenta los objetivos, orienta el trabajo y realiza el seguimiento	Experimenta y elabora una memoria	5	-	1	5	10	0.40
Aula Informática	Prácticas con modelos	Presenta los objetivos y colabora en la interpretación de los resultados	Realiza las simulaciones e interpreta los resultados	10	-	1.5	15	25	1
Otras Actividades	Tutorías personalizadas	Orienta y resuelve dudas	Recibe orientación personalizada	-	6	-	-	6	0.24
	Búsquedas en la red	Indica la necesidad de ampliación	Busca elementos para completar la teoría	-	-	-	8	8	0.32
Examen					3			3	0.12
<b>TOTAL</b>				<b>45</b>	<b>10</b>		<b>95</b>	<b>150</b>	<b>6</b>

\*Número de horas dedicadas por el alumno al trabajo personal (organización de apuntes, estudio, documentación, preparación de seminarios, etc.) por cada hora presencial.